

## ENFRENTANDO LA PANDEMIA EN EL REINO DE LA OPACIDAD

Como Capítulo de Transparencia Internacional expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, durante el presente año, el Órgano Ejecutivo ha dejado entrever de forma sistemática su rechazo a la rendición de cuentas y la falta de compromiso con la transparencia. Este comportamiento, en el contexto de la pandemia por COVID -19, incluye graves irregularidades como compras a familiares de Ministros y políticos afines, compras de insumos con sobrepuestos, compras a empresas de dudosa procedencia, así como otras acciones ilegales y ataques a instituciones de control –como la Corte de Cuentas de la República y la Fiscalía General de la República- o la negativa a la entrega de información pública a la ciudadanía y otras entidades fiscalizadoras.

A nivel discursivo las autoridades del Ejecutivo asumieron un compromiso con la transparencia, el cual queda en su totalidad desvirtuado con el opaco comportamiento antes descrito. Valga señalar que se repiten y amplifican vicios de gobiernos anteriores como: reservar información pública de carácter oficiosa, como es el caso de información relativa a contrataciones adjudicadas por el Ministerio de Obras Públicas o información relacionada a temas de interés para la población como el Plan Nacional de Salud, o las compras de alimentos por parte del Ministerio de Agricultura, o los parámetros de selección de familias a ser beneficiadas con fondos provenientes del Estado, así como el secuestro de instituciones que velan por la rendición de cuentas, tal es el caso del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que ha retrocedido en los avances alcanzados, por ejemplo, con la revocatoria del criterio de considerar pública información relativa a las adendas de las declaraciones patrimoniales del Presidente de la República.

A falta de mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, es a través del periodismo de investigación que se han conocido diversos casos que muestran la ineficiencia, la opacidad y la improvisación con la que se han manejado los fondos públicos; factores que permiten el abuso en el uso de estos recursos y que abren espacios a la corrupción. Tomando en consideración los casos sobre irregularidades en compras públicas que han tenido mayor cobertura mediática durante los últimos meses, es posible identificar varias compras efectuadas a empresas de actuales funcionarios públicos, o a familiares de funcionarios del Gobierno Central, principalmente del Ministro de Salud; también se identifican compras a empresas irregulares o fantasmas, así como compras de diversos productos con sobrepuestos.

Destacan casos en las que diferentes carteras del Ejecutivo se han negado a rendir cuentas, tanto a la ciudadanía como a las instituciones de fiscalización y control. La Corte de Cuentas de la República no ha tenido oportunidad de verificar los criterios con los que se otorgó el subsidio de \$30 millones a 100 mil personas, así como los fondos



PBX: (503)2209-5300 /// Directo: (503)2209-5318



Calle Arturo Ambrogi#411, entre 103 y 105  
Av. Norte, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.



@fundeorg

[www.funde.org](http://www.funde.org)

que han ingresado por medio de donaciones y, en general, el uso de los \$3 mil millones que se han obtenido de diversas fuentes para enfrentar la emergencia. Hay que destacar el grave hecho de que la Policía Nacional Civil obstaculizó la labor de la Fiscalía General de la República, cuando fiscales de la Unidad contra la Corrupción y la Impunidad, allanaron el Ministerio de Salud para la investigación de las supuestas irregularidades cometidas durante la emergencia por COVID-19. Con esto queda en evidencia que la PNC no sólo no colabora en la investigación de los delitos de corrupción, sino que la trata de impedir.

Las ilegalidades e irregularidades antes detalladas se sustentan en actos arbitrarios y que junto a la opacidad son una fórmula que, por lo general, puede tener como resultado la corrupción y delitos como peculado, enriquecimiento ilícito, malversación o infracciones a la ética pública, entre otros. Durante el año 2020, la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador, desde su Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) ha presentado 9 denuncias ante el IAIP por la reserva de información pública de oficio por parte del Ejecutivo. Además, se han activado diversos mecanismos en aras de velar por el Derecho de Acceso a la Información Pública y el derecho a una buena administración pública (al menos 4 acciones frente a la Corte Suprema de Justicia), acudiendo a la Cámara y Sala de lo Contencioso Administrativo, impugnando la reversión del criterio que revirtió como pública la información patrimonial de funcionarios, solicitando se declare ilegal la elección del presidente del Banco Central de Reserva, y frente a la Sala de lo Constitucional solicitando se declare inconstitucional las reformas al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública que pretenden cooptar la institución garante de la información pública en el país.

Otra situación importante es que el Ejecutivo ha mantenido un patrón crítico de faltas éticas, razón por la cual se han presentado 9 denuncias ante el Tribunal de Ética Gubernamental, solicitando se sancione a funcionarios, entre estos: Jorge Aguilar, Ex Presidente del FONAES, por favorecer contrataciones a su propia empresa durante la pandemia; Francisco Alabí, Ministro de Salud, por retrasar pagos a personal médico; Ana Orellana, Ex Ministra de Salud, por compras irregulares a empresa del Diputado Gustavo Escalante; Pablo Anliker, Ministro de Agricultura, por no permitir auditorías de la Corte de Cuentas; y la Junta Directiva del ISNA, por retrasos administrativos en la atención médica a niños y niñas en el contexto de la emergencia.

Sin una clara y firme voluntad de cada una de las instituciones que deben velar por la rendición de cuentas y de todas las que deben actuar con transparencia y buscar el bien común, el país se deslizará aún más hacia el reino de la opacidad, debilitando nuestra incipiente democracia y afectando el desarrollo de nuestro país y de todos los salvadoreños y salvadoreñas.

*San Salvador, 2 de diciembre de 2020.*



PBX: (503)2209-5300 /// Directo: (503)2209-5318



Calle Arturo Ambrogi#411, entre 103 y 105  
Av. Norte, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.



@fundeorg

[www.funde.org](http://www.funde.org)